

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1225 de fecha 13.05.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, el "Arriendo de 100 metros de rejas de seguridad", para actividad "Desfile de 21 de Mayo", que se realizará el día 20.05.2011, en calle Emilio Valdés frente al Estadio Municipal de Requinoa. Aprueba Bases Administrativas y Anexo N° 1.

El Memo N° 343 de fecha 19.05.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado Licitación Pública N° 3656-47-L111, por el "Arriendo de 100 metros de rejas de seguridad", para actividad "Desfile de 21 de Mayo", que se realizará el día 20.05.2011, en calle Emilio Valdés frente al Estadio Municipal de Requinoa. Solicita adjudicar al Sr. Marcelo Rodrigo Allende Molina, C.I. N° 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, por un monto total de \$ 345.100 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, N° 3656-47-L111, por el "Arriendo de 100 metros de rejas de seguridad", para actividad "Desfile de 21 de Mayo", que se realizará el día 20.05.2011, en calle Emilio Valdés frente al Estadio Municipal de Requinoa, al Sr. Marcelo Rodrigo Allende Molina, C.I. N° 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, por un monto total de \$ 345.100 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, ítem 08, Asignación 999 "Otros", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE